

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	23
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Tesorería de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.333

En virtud de las facultades que le concede el vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, a las Compañías Arrendatarias de Contribuciones, la de esta provincia se ha servido nombrar Auxiliar del Recaudador de la zona de Cabra a don Alfredo García Adame.

Lo que se hace público por el presente a los efectos de lo prevenido en el artículo 33 del citado Estatuto.

Córdoba 23 de Julio de 1936.—El Tesorero de Hacienda, Fernando Romero.

Ayuntamientos

LOS BLAZQUEZ

Núm. 2.057

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo del año actual que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Miguel Cornejo Guerra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la Corporación.

Librar las siguientes cantidades; a favor de don Sebastián Hernández por artículos de ferretería 14'75 pesetas, id. id. de don Félix Cáceres por horas extraordinarias 20'09 pesetas, a favor de don Angel Esquinas 42'50 pesetas por igual concepto que el anterior, 59'85 pesetas a nombre de don Pedro Dávila Carrizosa por id. y a favor de don Juan Díaz Gallardo 15 pesetas por 12 esportillas ferreras para las obras del Municipio.

Adquirir los libros interesados por el Secretario del Juzgado municipal para el Registro Civil.

Desestimar la petición hecha por el Director de «Agora» sobre información de asuntos de interés en su periódico por la anómala situación económica del Ayuntamiento.

Dejar para resolver en la próxima sesión la petición del Secretario del Juzgado don Felipe Estrada Miras.

Aprobar la distribución mensual de

fondos correspondiente al actual mes de Marzo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal.

Se aprobó los trabajos del padrón de habitantes.

Celebrar sesiones ordinarias todos los sábados de cada semana a las veintiuna horas.

Interesar del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura la rápida resolución de los problemas del campo.

Interesar del Excelentísimo señor Ministro de Justicia la amnistía por presos comunes.

Nombrar una comisión compuesta de los señores concejales don Braulio Jara Calderón, don Antonio Jara Granados y don Julián Cabezas Muñoz para que marchen a la capital y se entrevisten con los Diputados de la provincia y demás autoridades y le expongan los problemas que son urgentes resolver en este Municipio.

A continuación se acordó por unanimidad comunicar las gestiones que se hagan acerca de la carretera de Peraleda del Zaucejo al Ayuntamiento de dicho pueblo para que este también haga las gestiones necesarias, para el pronto establecimiento y construcción de dicha carretera.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia de don Miguel Cornejo Guerra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas anteriormente que afecten a la Corporación.

Aprobar una factura a favor de don Miguel Dueñas por útiles de limpieza para la Casa Ayuntamiento, que asciende a tres pesetas.

Resolver en la próxima sesión sobre la petición del vecino de esta villa don Sebastián Delgado Bermejo.

Dejar en estudio para resolver en la sesión venidera la petición de don Felipe Estrada Miras.

Aprobar los extractos de las sesiones de los meses de Enero y Febrero del año actual.

Dirigir escrito al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y Jefe de la Sección Agronómica interesando la resolución del paro obrero y yunteros.

Participar a los dueños de los solares de la calle Nueva que paralicen las obras durante la semana entrante.

Nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde y de los concejales don Manuel Castillejo Romero y don Justiniano Avila Esquinas para que

efectúen la compra de la casa de doña Calixta Serena en la forma correspondiente.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia de don Miguel Cornejo Guerra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

No resolver nada hasta la próxima sesión sobre la petición del vecino de esta villa don Sebastián Delgado Bermejo.

Por unanimidad se acordó solamente por el presente año concederle una gratificación a don Felipe Estrada Miras de 1.095 pesetas pagadera en dozavas partes.

Conceder un socorro al obrero Gregorio Monterroso Castillejo de 20 pesetas mensuales para la crianza de uno de los mellizos durante el periodo de lactancia.

Dejar para resolver en la sesión venidera la solicitud del guarda de árboles don José María Mohedano Cuadrado.

Por unanimidad se acordó interesar de los Poderes públicos la creación en esta villa de dos escuelas una de niños y otra de niñas al par que la Corporación se obligaba a habilitar los créditos necesarios para el alquiler de locales.

Se autorizó al Secretario de la Corporación para que retire de la Excelentísima Diputación Provincial el premio de cobranza de cédulas personales correspondiente al ejercicio de 1935.

Se aprobó por unanimidad la habilitación de créditos acordada en principio en la sesión de 21 de Febrero del actual año.

Variar el nombre de varias calles.

Se nombró una Comisión compuesta de los señores concejales don Julián Cabezas Muñoz, don Manuel Castillejo Jara y don Alejandro Esquinas Gala para que propongan a la Corporación las reparaciones que han de hacerse en los edificios escolares.

Se autorizó a la Alcaldía y Comisión nombrada anteriormente para que prosigan las gestiones de compra venta de la casa de doña Calixta Serena al par que suscribir el contrato por el Alcalde si llegaban a un acuerdo.

Se acordó que la alineación de la calle Nueva sea recta y que los vecinos que poseen solares en dicha calle

no rebasen de los sitios determinados por la Corporación en sus obras, acordándose también que por el Ayuntamiento se les abone el terreno que suelte cada vecino con motivo de la alineación y en caso de negarse a vender los vecinos sea expropiado por utilidad pública.

Se aprobó en principio una habilitación de créditos para atender al pago de la gratificación concedida al Secretario del Juzgado municipal y al socorro del obrero don Gregorio Monterroso Castillejo de 1.335 pesetas.

Protestar contra el aleroso atentado a don Luis Jiménez de Asua ante el Ministro de la Gobernación y que por el concejal don Justiniano Avila se curse telegrama en Peñarroya-Pueblonuevo a dicha autoridad y además abone los derechos del retiro obrero pertenecientes al año 1935.

Que por la Alcaldía se pida catálogos y presupuestos para la adquisición de rótulos para las calles.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia de don Miguel Cornejo Guerra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Dar el debido cumplimiento a las comunicaciones y publicaciones oficiales recibidas en la semana anterior.

Por unanimidad se desestimó la reclamación de varios contribuyentes del término contra las Ordenanzas del repartimiento de utilidades.

Participar al señor Alcalde de Pozoblanco no poder asistir representación de este Ayuntamiento al acto que se le invita por haber llegado tarde su carta circular.

Consultar al Excelentísimo señor Gobernador civil si procedía abonar las facturas presentadas por don Pablo Gala Esquinas y doña Julia Calderón Avila.

Librar las siguientes cantidades; a favor de Gestión de Madrid por imensos del censo electoral 36 pesetas y 31'32 por impresos de elecciones.

Interesar informes del Ilustrísimo señor Delegado del Trabajo sobre la reclamación interpuesta por don José María Mohedano Cuadrado.

Interesar por oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia gestione la forma más rápida para resolver el para obrero en esta villa.

No se autorizó el cobro por la Alcaldía del 1 por 100 de la consignación en presupuesto para gastos de representación.

Conceder un socorro al obrero José Jara Calderón por enfermo para trasladarse al Hospital provincial de 30 pesetas.

Por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se cite a los patronos del término al objeto de resolver el paro obrero.

Se dió conocimiento por la Comisión nombrada anteriormente de la adquisición de la casa de doña Calixta Serena en el precio de 2.375 pesetas.

Los Blázquez a 31 de Marzo de 1936.—El Secretario, Pedro Dávila.

Don Pedro Dávila Carrizosa, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Marzo fueron aprobados por unanimidad en su sesión del día 25 del corriente.

Para que conste expido el presente en Los Blázquez a 29 de Abril de 1936.—Pedro Dávila.—V.º B.º; El Alcalde, Miguel Cornejo.

HORNACHUELOS

Núm. 2.108

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Marzo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre la materia por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobada propuesta de suplemento de crédito para reforzar varios capítulos y artículos del actual presupuesto.

Se autorizó al señor Alcalde para interesar del Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, subvención para construir casa-habitación para los maestros de las escuelas de San Calixto y Moratalla ascendente a 5.000 pesetas y dejar sin efecto la petición hecha en igual sentido, en 29 de Enero anterior.

Se acordó dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor del arquitecto don Félix Hernández Jiménez, como director de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Luis de Tapia, siendo designado para dicha dirección el también arquitecto don José María de Murga y Serret.

Fué designado el concejal señor Camacho Borruecos, Delegado del

Ayuntamiento en la Academia y Banda municipal.

Se acordó gratificar con 30 pesetas al tallador para las operaciones de Quintas de este año y revisión.

Fueron aprobadas cuentas de recaudación habida durante el pasado mes por carnes frescas y saladas, bebidas y cementerio.

Fueron aprobadas dos cuentas y dos recibos de gastos habidos en obras y servicios municipales.

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes de Febrero.

Fueron concedidos socorros para atender a la lactancia de sus hijos a las vecinas Angeles Ruiz Durán, Emiliana Velasco Blasco, Concepción Valenzuela Jurado y Dolores Soldado Cruz, las dos primeras desde 1.º del corriente y las segundas desde 1.º del próximo mes.

Vistas instancias suscritas por Rafael González Salcedo, José Sancho Cabrera, Juan Gómez Carmona y Juan Girona Morilla, el 1.º cabo que fué de la Guardia municipal de esta villa, los dos segundos Guardias municipales y el último Guarda de campo de este Ayuntamiento, solicitando la reposición del acuerdo porque fueron dejados cesantes los mentados, se acordó no acceder a lo solicitado, en razón a que los mismos lo desempeñaban interinamente.

Se autorizó al señor al Alcalde para que eleve escrito a la Presidencia del Consejo de Ministros solicitando la revisión del expediente por el que se nombró Inspector Veterinario municipal de este Ayuntamiento a don José Espejo Canto, todo ello en virtud de escrito de este señor en igual sentido, ya que al mismo se le priva de recurso de alzada ante el Tribunal Supremo, por haber sido anulado dicho nombramiento por el Tribunal Contencioso-administrativo de la provincia, nombrando a otro concursante.

Fué retirada de la orden del día moción que tenía presentada el concejal señor Camacho Burruecos referente a adquisición de material para la 3.ª escuela nacional de niños.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó se anuncie nueva su-
basta para el nombramiento de Re-

caudador municipal, en razón a que la primera anunciada había resultado desierta.

Se acordó que las cuentas municipales del pasado año 1935, queden sobre la mesa para su estudio.

Se acordó contestar a los reparos hechos por el señor Delegado de Hacienda de la provincia al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, en el sentido de que en el mismo hay consignada cantidad superior al 3 por 100 del presupuesto de gastos del mismo para obras sanitarias y que el haber del Veterinario titular está conforme con la legislación vigente, extremos que se justifican debidamente.

Se acordó interesar de la Excelentísima Diputación provincial, que por su cuenta formule los proyectos de caminos vecinales solicitados por esta Corporación con anterioridad.

Se aprobó el nombramiento hecho por la Comisión Inspectora de la Oficina de Colocación Obrera de esta villa, a favor de don Manuel Míguez Fernández de oficial Secretario de la misma con el carácter de temporero y con el haber de cinco pesetas diarias.

Fueron aprobadas cinco cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales debidamente justificados.

Fue aprobada minuta del Notario don Eloy Torres, por suplidos y asistencia a suéasta para el nombramiento del Recaudador municipal.

Fueron aprobados los gastos ocasionados en viaje dado a Córdoba el día 16 del corriente por el Secretario don José del Pino Navarro y el Interventor interino, para asuntos del Municipio.

Se acordó la inclusión en la lista de la Beneficencia con derecho al servicio médico-farmacéutico gratuito a los vecinos Antonio García Esquivier, Francisco Martínez Tapias y Manuel Martínez Hernández.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Amalia González Santiago para llevar una hija al Hospital de Córdoba.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó pasara a la agencia ejecutiva para su cobro los descubiertos por servicio de aguas correspondientes al pasado año.

Se acordó que el concejal señor Noguera asista a subasta que ha de celebrarse el día 1.º de Abril venidero.

Se acordó retirar de la orden del día asunto relativo a subvención al cartero.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordenara el arreglo de las gradas de la puerta de las Casas Consistoriales.

Se acordó que una Comisión de concejales pase a Madrid para gestionar lo que sea preciso con el fin de dar solución al grave paro obrero.

Se acordó desestimar la petición que hace don Modesto Egea Ramos de que sea repuesto en el cargo de cabo de la Guardia municipal que había desempeñado, en razón de haber presentado la dimisión de dicho cargo.

Fueron aprobadas dos cuentas y un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales.

Fueron aprobados los gastos que se le ocasionaron al Secretario del Ayuntamiento señor del Pino Navarro, en viaje dado a Córdoba para asuntos del Ayuntamiento.

Fueron aprobados dos socorros de 10'50 pesetas cada uno dados por el señor Alcalde a los vecinos Laura Fernández Ramos y Carmen Castro Bujalance para llevar familiares al Hospital de Córdoba.

Fue aprobada cuenta de recaudación de cédulas personales del pasado año, acordándose que la remuneración que den por dicha recaudación la perciba el Secretario del Ayuntamiento señor del Pino Navarro.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a los vecinos Eduardo Canales Lorenzo y Juan José Cintas Salado.

Previo declaración de urgencia se acordó solicitar de la Junta Nacional del paro subvención del 50 por 100 del importe de las obras de pavimentación de la calle Luis de Tapia, autorizándose al señor Alcalde para hacer dicha petición.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Fue aprobado el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Abril.

Se acordó interesar del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia sea regada con asfalto la

carretera que de la Estación férrea se dirige a esta villa hasta el kilómetro ocho.

Se autorizó al señor Alcalde para que solicite del Excmo. señor Director del Instituto de Reforma Agraria que la finca el Carrascal de este término, afecta a la reforma agraria; sea dedicada a asestamientos de campesinos.

También se autorizó al señor Alcalde para que solicite dicho Instituto de Reforma Agraria que la finca Moratalla de este término sea cedida en forma de arrendamiento colectivo al Sindicato Agrícola y de Oficios Varios de esta villa, por estar autorizado dicho organismo por el Ministerio de Trabajo para esta clase de arrendamientos.

Se acordó sea reparada la techumbre del lavadero público de la Aldea de San Calixto.

Fueron aprobadas ocho cuentas de gastos habidos en obras y servicios municipales.

Se aprobaron dos socorros de 10'50 pesetas cada uno, dados por el señor Alcalde a los vecinos Eduardo López González y José Durán Corrales para llevar familiares al Hospital de Córdoba.

Fueron incluidos en la lista de la Beneficencia a los vecinos Leonor Calderón Muñoz, José María Siles Escudero, Juan Jurado Muñoz y Rafael Lacalle Bravo.

Fue enterada la Corporación de la correspondencia y de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión celebrada.

POSITO

Sesión ordinaria del día 15 de
de Marzo de 1936

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fueron concedidas las moratorias que para pagar lo que deben al Posito, solicitan los deudores siguientes:

Doña Dolores Santo Díaz, don Juan Díaz Fernández, don Rafael Fernández Vázquez, doña Carmen Cañero Valle, doña Dolores Vega Nieto, don Manuel Camacho Calzada y doña María Recio Escribano.

Se acordó cesara en el cargo de Depositario del Posito don Raimundo Zamora Camacho, designándose para el mismo al vecino don Manuel García Garre.

Se acordó dejar en suspenso hasta tanto haya fondos disponibles la admisión de instancias solicitando préstamos del Posito.

Fueron designados los peritos que en nombre del Ayuntamiento valorarán fincas urbanas y rústicas que en el próximo mes ofrezcan para préstamos hipotecarios.

Fue acordado día y hora en que se celebrará la sesión venidera y hecho contar los concejales de que se compone la Corporación y de los que estos no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 28 de Abril de 1936.
—El Secretario del Ayuntamiento,
José del Pino.

• • •

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordando que un ejemplar del mismo se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 5 de Marzo de 1936.—José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Pérez.

LUQUE

Núm. 2.141

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Marzo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia del señor Alcalde don José Burgos Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario en el corriente mes.

Aprobar cuenta del Representante del Ayuntamiento en Córdoba don José Casanova Jordano, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año.

Otra de Antonio Jiménez Carrillo, procedente de portes de ferrocarril de árboles y acarreo desde la estación a ésta, importante 45'35 pesetas.

Otra de Pascual Sanjuan, procedente de árboles para plantaciones en la localidad importante 148 pesetas.

Fue aprobada propuesta de la Alcaldía sobre arriendo de la casa número 12 duplicado de la calle Carretera con destino al Telegrafo de la localidad y vivienda de su encargado y

para Casa Ayuntamiento la totalidad de la casa número 12 de dicha calle.

Destinar el piso bajo de la izquierda entrando de la actual Casa Ayuntamiento a vivienda del Maestro Nacional don Antonio Gutiérrez Serra, y el alto de igual lado de citado edificio al Maestro don Angel Olivarez Sánchez, así como que por la presidencia sean suscritos los correspondientes contrato de la nuevas casas alquiladas.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don José Burgos Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Conoció de comunicación de la Junta Nacional contra el paro participando que por el Consejo de Ministros fue acordado subvencionar a este Ayuntamiento con 91.836'77 pesetas las obras del camino vecinal de Luque a la carretera de Jaén a Córdoba.

Fueron aprobadas dos listas de jornales suscritas por Manuel Molina Mansilla de los invertidos en plantación de árboles en la Plaza de la República importante 42'25 pesetas.

Aprobar cuenta de Hilatura del Seguro, por esteras para la Casa Correos importante 147'20 pesetas.

Otra de Antonio Marzo Luque, por pernoctar en su fonda el cabo de la Guardia civil concentrado Antonio Guerrero Peral.

Otra de los señores Pallarés Hermanos de Cabra, por 10 sacos de cisco de orujo para calefacción de las Oficinas municipales importante 70'50 pesetas.

Otra del Depositario municipal de timbres suplidos en listas de jornales y socorros en el segundo semestre del pasado año importante 35'27 pesetas.

Otra del mismo de lo suplido para el 1'20 por 100 y timbres a pagos hechos al Banco de Crédito Local de España y otros fuera de la localidad en el segundo semestre del pasado año importante 201'60 pesetas.

Otra de don Francisco Cuello Zafra, por gastos de viaje a Lucena como Comisionado de quintas, importante 25 pesetas.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Enero.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del señor Burgos Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Conoció de comunicación de la Mancomunidad Sanitaria provincial, referente a las relaciones del personal sanitario de este Ayuntamiento y de que se consigne en la casilla correspondiente lo que corresponde por asistencia al personal de la Guardia civil.

Aprobar cuenta de don Luis Triguero Fernández, por picón para calefacción de las Oficinas municipales importante 1'75 pesetas.

Otra de don Antonio Ferrero Peral por pernoctar en la fonda como cabo de la Guardia civil concentrado, importante 58 pesetas.

Otra de don Filomeno Ortiz Jiménez por lámparas para el alumbrado público y otros importante 246'35 pesetas.

Otra de don Francisco Rodríguez Ordóñez por útiles de carpintería para la Casa Correos importante 139'75 pesetas.

Otra del señor Alcalde por gastos de viajes a la capital para asuntos oficiales, importante 240 pesetas.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Burgos Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar cuenta del Depositario municipal de lo facilitado para auxilios benéficos y de lactancia y a enfermos de la localidad desde primero de Enero pasado, importante 357'35 pesetas.

Otra del mismo por lo facilitado a pobres transeúntes y a enfermos al Hospital durante igual periodo de tiempo, ascendente a 52'80 pesetas.

Otra del mismo por lo suplido para gastos de remisión de fondos al Banco de Crédito Local de España, importante 5'80 pesetas.

Otra de la viuda de Miguel Villaplana por municiones para la fuerza armada importante 63'25 pesetas.

Lista de jornales de Pedro Briceño Baena, de los invertidos en plantación de árboles, importante 39'75 pesetas.

Otra Vicente Porras López por un viaje a la Ginesa con su automóvil para cumplimentar a S. E. el Presidente de la República importante 30 pesetas.

Recibo de Antonio Sánchez Oferrall por trabajos caligráficos importante 20 pesetas.

Otra cuenta del Secretario de la Corporación don Paulino Baena Bravo, por material de oficina importante 628'70 pesetas.

Otra de Francisco López Mansilla, por trabajos de carpintería para la

Casa Correos, importante 104'75 pesetas.

Recibo de F. Molina, por un servicio con su automóvil ascendente a 10 pesetas.

Otra de don Joaquín Ortiz Carrillo, por jamón, chorizos, pan y higos, retirados por Francisco Navas durante la confección del padrón de habitantes en el campo, lámparas para el alumbrado público y otros importante 104'85 pesetas.

Otra de Paulino Navas Carrillo, por hospedaje en su fonda de un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, importante 32'50 pesetas.

Otra del Brigada retirado don José Raya Urbano de los gastos ocasionados en el transporte del mobiliario y su familia desde esta villa a Montilla, importante 100 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo suplido para timbres y el 1'20 por 100 sobre pagos hechos de la décima en el segundo semestre del año anterior, importante 32'44 pesetas.

Otra de don Juan Rabadán Arcos, por 800 timbres móviles para reintegro de la documentación de quintas, importante 200 pesetas.

Otra de don Antonio López Rodríguez, por bebidas y otros de su establecimiento facilitados para convites oficiales importante 56'20 pesetas.

Otra de don Francisco García Pérez, por varios servicios con su automóvil, importante 115 pesetas.

Luque 25 de Abril de 1936.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día dos del actual.

Luque 6 de Mayo de 1936.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, José Burgos.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.328

Cedula de citación

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en sumario que se sigue con el número 238 del corriente año por coacciones ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a 34 individuos, cuyos nombres y demás circunstancias se ignorarán, que en unión de Manuel García Fernández, Manuel Perales Alcaide, Modesto Aguilar Montes y Francisco Pérez López, vecinos de esta capital,

llegaron al cortijo Odriguero de este término que labra don Francisco Amián Gómez, y se pusieron a segar habas sin autorización para ello, para que dentro del término de 5 días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en dicho sumario bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 20 de Julio de 1936.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Núm. 3.329

Don Alfredo Usano de Tena, accidentalmente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de los dos jamones que al final se reseñan, que el día 21 del actual fueron sustraídos de un vagón en la estación de Cercadilla de esta capital y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y rescate de los dos jamones que podrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 24 de Julio de 1936.—Alfredo Usano de Tena.—El Secretario P. H., Rafael Fouseca.

Reseña

Dos jamones con peso uno de 4 kilos 500 gramos, y otro con 4 kilos 950 gramos.

Núm. 3.331

Don Alfredo Usano de Tena, accidentalmente Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de cinco días a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la persona que la madrugada del día 21 de Junio pasado, arrojó al río Guadalquivir, por la Ronda de Isasa, una niña recién nacida, que fué encontrada ya cadáver a la orilla del río, así como a cuantas personas tengan conocimiento del hecho referido y sepan quien sea la madre de dicha criatura, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se sigue con tal motivo, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Córdoba a 20 de Julio de 1936.—Alfredo Usano.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA